



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

TRANSPORTES SERVICIOS Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.

NIT: 0614-131006-104-7

PEQUEÑA EMPRESA

21 CALLE PTE COLONIA BUENOS AIRES 1#1522,

ENTRE 27 Y 29 AV. NORTE, SAN SALVADOR

TEL.: 2225-5171

Correo: admon.tynsa1310@gmail.com

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 169/2021

SOLICITUD No: 166/2021

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE DISTRIBUCIÓN

30 JUN 2021

No. REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR TOTAL (\$) CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	81201015	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 7 VEHICULOS Nivel Central Placa N-8121 Región Occidental de Salud Placa N-2032 Región Central de Salud Placa N-2041 Región Paracentral de Salud Placa N-8112 Región Metropolitana de Salud Placa N-2043 Región Oriental de Salud Placa N-8115 UCSFE Concepción Batres, Usulután Placa N-8117 (ANEXO CONDICIONES)	C/U	1	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
TOTAL, CON IVA INCLUIDO POR: DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.....						\$10,000.00
UNIDAD SOLICITANTE: OFICINA DE ATENCION A VETERANOS DE GUERRA, EX COMBATIENTES Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO						
UFI No. 193 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-04-01-21-1-54302						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL (PROGRAMA ATENCION INTEGRAL AL VETERANO(A) DE GUERRA)						



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

PLAZO DE ENTREGA: UN DIA DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR 6 MESES O HASTA CONSUMIR EL MONTO CONTRATADO O LO QUE SUCEDA PRIMERO

LUGAR DE ENTREGA: EN INSTALACIONES DE TALLER TYNSA, S.A. DE C.V.

GARANTIA: El Contratista rendirá por su cuenta y a favor del MINSAL, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, para garantizar el Cumplimiento estricto del Contrato, por un valor equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** del valor total del Contrato, la cual se deberá entregar dentro de los **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la fecha de Distribución del Contrato y permanecerá vigente durante el plazo de **9 MESES**, contado a partir de dicha fecha. Esta Garantía consistirá en: Fianza emitida por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, Art. 32 inciso último de la LACAP. La empresa que emita la referida fianza deberá estar autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; se anexa modelo de formato a utilizar.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO FONDO GENERAL

Para los contratistas Nacionales y Asocios

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de la Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Acta de recepción ambas firmada por el administrador de la Orden de Compra y representante de la Empresa, de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP), Original y copia de las notas de aprobación de las garantías según lo defina la UACI, además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del MINSAL para efecto de seguimiento y control de la Orden de Compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el administrador de la orden de compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de factura duplicado cliente o comprobante de crédito fiscal (según la fuente de financiamiento), y acta de recepción en la unidad de adquisiciones y contrataciones (uaci), y 2 copias de la



MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

factura o comprobante de crédito fiscal (según la fuente de financiamiento) duplicado cliente una para guardalmacén y otra al administrador de orden de compra.

EL ADMINISTRADOR (A) DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **SR. ALEJANDRO HUMBERTO NAVARRO ARIAS, MOTORISTA II** A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7830 / 7206-9205, CORREO ELECTRÓNICO xpanameno@salud.gob.sv.

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.
2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.
3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
4. CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL "EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DEL **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO** PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO DE QUE EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD HONOREM	  Pablo Salvador Boreau R. FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

Concurso por Libre Gestion

2021 MINSAL

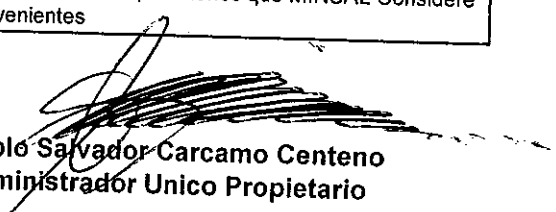
Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

DIESEL

Pick Ups

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

OPERACION/VISITA	Rev Menor 5,000 kms	Rev Mayor 20,000 kms	Rev Menor 5,000 kms	Rev Mayor 20,000 kms
Revision General del Sistema Electrico	X	X	\$0.00	\$0.00
Revision General de Frenos, Limpieza y Regulacion	X	X	\$0.00	\$0.00
Cambio de Aceite de Motor y filtro de Aceite	X	X	\$0.00	\$0.00
Revision Nivel Aceite de Transmision (Caja y Corona)	X	X	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Fugas de Aceite, Combustible, Refrigerante, Solucion y grasa	X	X	\$0.00	\$0.00
Revision de Filtro de Diesel		X		\$0.00
Inspeccion /Cambio de Trampa de Agua		X		\$0.00
Inspeccion /Cambio de Filtro de Aire		X		\$0.00
Inspeccion de Cricos	X	X	\$0.00	\$0.00
Revisar General de fajas	X	X	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Faja de Distribucion	X	X	\$0.00	\$0.00
Revisar Mangueras y Tapones de hule del sistema de enfriamiento	X	X	\$0.00	\$0.00
Revisar Candelas y Cables, (No Incluye Candelas)	X	X	\$0.00	\$0.00
Revisar y Apretar suspension delantera	X	X	\$0.00	\$0.00
Revisar soportes de Motor y Caja de Velocidades	X	X	\$0.00	\$0.00
Verificar estado de Llantas	X	X	\$0.00	\$0.00
Lavado General del Vehiculo	X	X	\$0.00	\$0.00
15 Puntos de Inspeccion express	X	X	\$0.00	\$0.00
Sub Total Mano de Obra			\$0.00	\$0.00
Aceite de Motor, Filtro y Materiales	X	X	\$48.00	\$48.00
Sub Total Repuestos			\$48.00	\$48.00
Total Mano de Obra y Repuestos			\$48.00	\$48.00
Precios Incluyen Aceite de Motor, Filtro de Aceite, Grasa y Materiales y/o Mano de Obra Se realizaran las operaciones que MINSAL Considere convenientes			\$48.00	\$48.00


Pablo Salvador Carcamo Centeno
 Administrador Unico Propietario



Concurso por Libre Gestion

74/2017

MINSAL

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

GASOLINA Automovil, Sedan

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Asia Towner

OPERACIÓN/VISITA	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms
Revision General del Sistema Electrico	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision General de Frenos, Limpieza y Regulacion	x	x	\$0.00	\$0.00
Cambio de Aceite de Motor y filtro de Aceite	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision Nivel Aceite de Transmision (Caja y Corona)	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Fugas de Aceite, Combustible, Refrigerante, Solucion y grasa	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision de Filtro Combustible		x		\$0.00
Inspeccion /Cambio de Filtro de Aire		x		\$0.00
Inspeccion de Cricos	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar General de fajas	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Faja de Distribucion	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Mangueras y Tapones de hule del sistema de enfriamiento	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Bujias y Cables,	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar y suspensión delantera	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar soportes de Motor y Caja de Velocidades	x	x	\$0.00	\$0.00
Verificar estado de Llantas	x	x	\$0.00	\$0.00
Lavado General del Vehiculo	x	x	\$0.00	\$0.00
15 Puntos de Inspeccion express	x	x	\$0.00	\$0.00
Sub Total Mano de Obra			\$0.00	\$0.00
Aceite de Motor SAE 20W50 o 10W30, Filtro Aceite y Materiales	x	x	\$0.00	\$0.00
Sub Total Repuestos			\$30.00	\$30.00
Total Mano de Obra y Repuestos			\$30.00	\$30.00
Precios Incluyen Aceite de Motor, Filtro de Aceite, Grasa y Materiales y/o Mano de Obra Se realizaran las operaciones que MINSAL Considere convenientes				



Concurso por Libre Gestion

74/2017

MINSAL

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

GASOLINA Camionetas, Rusticos

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Pick Ups

OPERACIÓN/VISITA	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms
Revision General del Sistema Electrico	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision General de Frenos, Limpieza y Regulacion	x	x	\$0.00	\$0.00
Cambio de Aceite de Motor y filtro de Aceite	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision Nivel Aceite de Transmision (Caja y Corona)	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Fugas de Aceite, Combustible, Refrigerante, Solucion y grasa	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision de Filtro Combustible		x		\$0.00
Inspeccion /Cambio de Filtro de Aire		x		\$0.00
Inspeccion de Cricos	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar General de fajas	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Faja de Distribucion	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Mangueras y Tapones de hule del sistema de enfriamiento	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Bujias y Cables,	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar y suspensión delantera	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar soportes de Motor y Caja de Velocidades	x	x	\$0.00	\$0.00
Verificar estado de Llantas	x	x	\$0.00	\$0.00
Lavado General del Vehiculo	x	x	\$0.00	\$0.00
15 Puntos de Inspeccion express	x	x	\$0.00	\$0.00
Sub Total Mano de Obra			\$0.00	\$0.00
Aceite de Motor SAE 20W50 o 10W30, Filtro Aceite y Materiales	x	x	\$0.00	\$0.00
Total Mano de Obra y Repuestos			\$40.00	\$40.00
Precios Incluyen Aceite de Motor, Filtro de Aceite, Grasa y Materiales y/o Mano de Obra Se realizaran las operaciones que MINSAL Considere convenientes				



Concurso por Libre Gestion

74/2017

MINSAL

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo

DIESEL

Camiones

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Furgones

OPERACION/VISITA	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms	Rev. Menor 5,000 kms	Rev. Mayor 20,000 kms
Revision General del Sistema Electrico	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision General de Frenos	x	x	\$0.00	\$0.00
Cambio de Aceite de Motor y filtro de Aceite	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision Nivel Aceite de Transmision (Caja y Corona)	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Fugas de Aceite, Combustible, Refrigerante, Solucion y grasa	x	x	\$0.00	\$0.00
Revision de Filtro Combustible		x		\$0.00
Inspeccion /Cambio de Filtro de Aire		x		\$0.00
Inspeccion de Cricos	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar General de fajas	x	x	\$0.00	\$0.00
Inspeccion de Faja de Distribucion	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Mangueras y Tapones de hule del sistema de enfriamiento	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar Bujias y Cables,	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar y suspensión delantera	x	x	\$0.00	\$0.00
Revisar soportes de Motor y Caja de Velocidades	x	x	\$0.00	\$0.00
Verificar estado de Llantas	x	x	\$0.00	\$0.00
Lavado General del Vehiculo	x	x	\$0.00	\$0.00
15 Puntos de Inspeccion express	x	x	\$0.00	\$0.00
Sub Total Mano de Obra			\$0.00	\$0.00
Aceite de Motor SAE 20W50 o 10W30, Filtro Aceite y Materiales	x	x	\$0.00	\$0.00
Total Mano de Obra y Repuestos			\$135.00	\$135.00
Precios Incluyen Aceite de Motor, Filtro de Aceite, Grasa y Materiales y/o Mano de Obra Se realizaran las operaciones que MINSAL Considere convenientes				



Concurso por Libre Gestion 2021

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Vehiculos

Ministerio de Salud Publica

ITEM II MANTENIMIENTO CORRECTIVO LIVIANOS**OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE FRENOS**

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Cambio de liquido de frenos	\$10.00
2	Cambiar bomba central	\$12.00
3	Cambiar bombas laterales traseras c/lado	\$6.00
4	Cambiar mangueras, de Agua/Frenos	\$5.00
5	Cambiar pastillas de frenos delanteras (Juego)	\$8.00
6	Rectificar discos	\$25.00
7	Limpieza y Regulacion de Frenos	\$12.00
8	Rectificado de tambores traseros	\$25.00
9	Cambio de Zapatas Traseras (Juego)	\$6.00
10	Cambiar cables de frenos de mano	\$5.00

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE SUSPENSIÓN

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Cambiar amortiguadores delanteros	\$6.00
2	Cambiar amortiguadores traseros	\$5.00
3	Desmontar tercer Brazo	\$12.00
4	Desmontar esfera	\$12.00
5	Desmontar estabilizadora	\$12.00
6	Desmontar barra tensora	\$12.00
7	Cambiar hules de hojas de resorte juego	\$20.00

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE TRANSMISION

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Desmontar, reacondicionar, empacar caja de velocidades traccion trasera	\$75.00
2	Desmontar, reacondicionar, empacar caja de doble traccion	\$125.00
3	Desmontar caja de velocidades, cambio de embrague (prensa, disco, balero de collarin, balero de piloto, rectificado y ajuste de volante, cambio de sello trasero de cigüeñal. Girar aro de volante	\$75.00
4	Cambio de bomba central de embrague y cambio de liquido	\$12.00
5	Cambio de bomba auxiliar de embrague y cambio de liquido	\$8.00
6	Cambiar cable de embrague	\$5.00

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA DE DIRECCION

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Cambiar brazo pitman	\$12.00
2	Cambiar tercer brazo	\$12.00
3	Alineado 2 Llantas	\$8.50
4	Balanceo c/u	\$4.00
5	Desmontar Tijera y Cambio de Buje	\$24.00



OPERACIONES GENERALES DE PARTES

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Cambio de bomba de agua externa	\$15.00
2	Cambiar radiador	\$10.00
3	Cambiar fan clutch	\$12.00
4	Cambiar fajas de motor	\$3.00

OPERACIONES CORRECTIVAS PARA EL SISTEMA ELECTRICO

Nº	ACTIVIDADES	PRECIOS (\$)
		MANO DE OBRA
1	Desmontar motor de arranque	\$10.00
2	Desmontar alternador	\$10.00
3	cambiar ampolletas	\$3.00

Monto Total Rutinas Mantenimiento Correctivo**\$ 8,656.00****Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Seis 00/100 Dolares**

Monto Estimado de Mantenimiento Correctivo para Establecer oferta Economica,
 Dependera del Recorrido de Cada Unidad y Asignacion Presupuestaria Del MINSAL
 Repuestos Cambiados seran debultos al MINSAL

Reparaciones se empezaran en un maximo de 24 Hrs despues de Aprobacion de Presup.

Tiempo de Ejecucion

Tres Dias Habiles

Garantia

5,000 km o 4 meses Total Mano de Obra y Repuestos de acuerdo a vida Util

Plazo (Prorrogable)

Según Bases de Concurso por Libre Gestión

Oferta valida a 60 dias


Pablo Salvador Carcamo Centeno
 Administrador Unico Propietario

